

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2802-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2025

JUNIOR AYO, CIUDADANO INFRACTOR: Muy buenas tardes con todos los presentes. Yo, Junior Alexander Ayo Flores, con relación a lo ocurrido el pasado 15 de febrero del 2025 en el cual yo *graffiteé* varias casas patrimoniales en el sector de La Ronda, expreso mis más sinceras disculpas hacia lo ocurrido, el mismo que no solo atenta contra el Municipio de Quito sino contra toda la ciudadanía quiteña al perjudicar bienes que son considerados como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este sentido, conmino a la ciudadanía y a los jóvenes quiteños a evitar que este tipo de actuaciones se vuelvan a repetir y entre todos, concientizar una cultura de paz y precautelar los bienes que a todos nos pertenecen. Gracias.

JEYSSON ALLAUCA, CIUDADANO INFRACTOR: Muy buenos días con todos. Yo, Jeysson Misael Allauca Vega, en relación con lo ocurrido el pasado 15 de febrero del presente año en el cual yo *graffiteé* varias casas patrimoniales en el sector de La Ronda, expreso mis más sinceras disculpas por mi accionar, ya que no solo perjudicó al Municipio de Quito sino a la ciudadanía en general. En este sentido, conmino a la ciudadanía y a los jóvenes quiteños a evitar que este tipo de actuaciones se vuelvan a repetir y entre todos, concientizar una cultura de paz y precautelar los bienes que a todos nos pertenecen. Gracias.

ANDERSON CALDERÓN, CIUDADANO INFRACTOR: Muy buenos días con todas y todos los presentes. Señoras y señores concejales, señora Alcaldesa buenos días. Yo, Anderson Steven Calderón Chuquimarca, en relación con los hechos ocurridos el 15 de febrero del presente año, en el cual yo *graffiteé* varias casas patrimoniales en el sector de La Ronda, expreso mis más sinceras disculpas por mí accionar, el mismo que no solo atenta contra el Municipio de Quito sino contra toda la ciudadanía quiteña, al perjudicar bienes que son considerados por todos nosotros como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este sentido, pido a la ciudadanía y a los jóvenes quiteños, evitar que este tipo de actuaciones se vuelvan a repetir y entre todos concientizar una cultura de paz y precautelar los bienes que a todos nos pertenecen. Gracias. -----

STALIN MOYA, CIUDADANO INFRACTOR: Muy buenas tardes con todos. Yo, Stalin Alexander Moya Herrera, en relación con lo ocurrido el pasado 15 de febrero del 2025 en el cual yo *graffiteé* varias casas patrimoniales en el sector de La Ronda, expreso mis más sinceras disculpas por mí accionar, el mismo que no solo atenta contra el Municipio de Quito sino contra toda la ciudadanía quiteña al perjudicar bienes que son considerados como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En este sentido, conmino a la ciudadanía y a los jóvenes quiteños, a evitar que este tipo de actuaciones se vuelvan a repetir y entre todos, concientizar una cultura de paz y precautelar los bienes que a todos nos pertenecen. Gracias.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2802-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2025

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias a los ciudadanos que han pedido disculpas públicas el día de hoy al Concejo Metropolitano. Al ser este un punto donde se da cumplimiento a una Sentencia Judicial, no corresponde el debate, estimada colega, por eso no vamos a dar la palabra. Entonces si no vamos a debatir, por favor ayúdenme con audio para la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR: Muchas gracias. Bueno, el cumplimiento de la Normativa de las leyes es para todos en lo absoluto, tanto para los señores que se han presentado y han ofrecido bajo ya una Resolución ante el Juez, me parece también de varones, como se dice, el que vengan y asuman su responsabilidad y también orienten a los jóvenes a no infringir las leyes. Sin embargo, yo si quisiera hacer un llamado público, no es un debate sino un llamado público, a todos los ciudadanos y también a las autoridades. Creo que hay que crear espacios suficientes para que los jóvenes que quieren hacer cualquier tipo de arte "*graffitis*" bien orientados, que puedan garantizar a la Ciudad una presencia también de estos jóvenes, para nada manipulados sino más bien todo lo contrario, que sean jóvenes que estén orientando, que sean jóvenes que estén llamando a la organización, a la unidad, al tema de seguridad de las mismas viviendas de los mismos jóvenes, es pertinente hacerlo. Esta es una ocasión particular que lo están asumiendo pero también lo que corresponde al gobierno local y al gobierno nacional, también tiene mucho que hacer. Hay tantas situaciones que existen en las familias, es una forma de expresarse. Pero bueno, decirles jóvenes: expresémonos de lo lindo que es tener vida, tal vez tener padres, tener nuestra familia, tener nuestros amigos, soñar con tener una profesión y poder aportar al País. Yo creo que hay muchas cosas con las que se deben soñar y quisiera con esto decirles jóvenes, no es un tema de que se sientan mal, si han asumido es correcto, cambiemos y esos cuatro jóvenes organicen a los demás. Invitemos a hacer a nuestra Ciudad, a nuestro Quito, más lindo, más seguro, más saludable con todos los temas que quisiéramos que sea nuestro Quito y nuestros jóvenes. Hasta ahí, Presidenta del Concejo Metropolitano, gracias.

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias a la colega Blanca Paucar. Siguiendo punto el Orden del Día, señorita Secretaria, por favor.

SECRETARIA GENERAL: Con su autorización, señora Alcaldesa: Doceavo: "Cumplimiento de la Sentencia de 2 de noviembre de 2022, emitida dentro del caso No. 43-AN/22 (Memorando No. GADDQ-PM-2025-4350-M)"

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Tiene la palabra, el Procurador Metropolitano.

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2802-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2025

Nuevamente muy buenos días con todos, con todas. Simplemente para información de este Concejo Metropolitano, me permite informar que esta es una Acción Constitucional presentada por el señor Martín Felipe Ogaz Oviedo en el año 2017; en el año 2017 el accionante por sus propios derechos y como Proponente de la iniciativa antitaurina presentó una acción de incumplimiento del Artículo 11, inciso primero de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El 02 de noviembre del año 2022, la Corte Constitucional emitió en sentencia y dispuso que se establezcan disculpas públicas en el Concejo Metropolitano; este Concejo se enteró el 24 de julio de este año, en donde la Corte Constitucional insistió de que se hagan las disculpas públicas en este Concejo. Por esta razón se pone a consideración de ustedes, el texto que la Alcaldesa dará a continuación. -----

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña, recordemos por favor, que al ser un punto de cumplimiento de una sentencia, no se abra el debate; si es una intervención similar a la que señaló la concejala Blanca Paucar es bienvenida la intervención, por favor, cole Concejal.

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE: Si es un punto de información, Vicealcaldesa. A mí no me deja de llamar la atención que estemos dando cumplimiento a una Sentencia de la Corte Constitucional de hace tres años, y no me deja de llamar la atención, más aún, cuando según en palabras del Procurador, nosotros hemos sido notificados en julio del 2024; entonces, ha transcurrido un año y no hemos emitido las disculpas públicas y hoy coincidencias de la vida o no sé, tal vez falta de solidaridad, tiene que estar liderando usted como Vicealcaldesa para que se pueda expresar las disculpas públicas; además, ahí se me presenta una duda jurídica, no sé si la Sentencia es muy clara en señalar que es el Alcalde quien tiene que recibir las disculpas, no sé si la Vicealcaldesa subrogante podría ser la persona competente para receptor esas disculpas públicas. -----

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui.

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ: Solo un punto de información, todos los antecedentes en torno a la ejecución de la Sentencia son de administraciones pasadas, en el caso en el que se presentan las disculpas públicas se hace a nombre de la Corporación Municipal, en el caso en que sea su máximo representante. Esa aclaración para dar un poco de contexto, nada más.

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Tiene la palabra, el concejal Juan Báez.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2802-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2025

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA: Buenas tardes, señora Vicealcaldesa, a las compañeras, compañeros concejales. Muy raro sé actuar, porque me gusta aprender de lo que a veces uno nace sin saber, pero querido compañero Campaña, creo que un poco de falta de respeto a la dama, creo que el momento cuando está alguien al frente de un podio representando lógicamente es porque le da la Ley, le otorga la Ley, es igual lo que nos pasa a nosotros cuando estamos en comisiones, por ahora no podemos y nos ponen o estamos o nos colocan como representantes de una Comisión. Creo que ahí si tendríamos que tener un poco más de respeto, nosotros como autoridad y segundo, si me duele mucho decirlo, pero la falta de responsabilidad de otros alcaldes que no cumplieron, hoy lo estamos asumiendo nosotros, que alargas como decían vulgarmente, nosotros no pegamos ni un pito en esto, pero nos toca ser responsables, porque así como estuvieron los jóvenes, hoy nos toca a nosotros como ediles también ser responsables ante la irresponsabilidad de otros señores alcaldes, quienes no les dio, disculpen, la gana de hacer lo que la Ley les dice, a lo cual yo si les pediría queridos compañeros y compañeras concejales, un poco más de respeto, porque estamos aquí ediles, estamos personas con criterio, y que a lo cual creo que la responsabilidad y el respeto prima ante cualquier cosa, ante los ciudadanos. Gracias estimada Alcaldesa. -----

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias al colega concejal Juan Báez. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar.

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR: Señora Vicealcaldesa. Quisiera que más bien Procuraduría lo pueda emitir acorde con la Normativa vigente, por favor.

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña, y al final cerramos con la explicación del Procurador para poder dar cumplimiento a este tema, solo les recuerdo que en la parte de afuera están los vecinos de Yaruquí esperándonos con la Banda, así que les pido que tratemos de no alargar este tema que puede ser engorroso, pero es necesario. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña, y luego usted, señor Procurador.

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE: Gracias Vicealcaldesa. En función de que he sido nombrado por el colega Juan Báez, quiero aclarar, por el contrario, es mi respeto hacia una dama, me parece injusto en su calidad de Vicealcaldesa que usted tenga que estar presidiendo esta Sesión de forma excepcional, y sea usted quien tenga que receptor las disculpas, cuando tenemos un Alcalde titular, me parece que ahí deberíamos medir las responsabilidades, es precisamente ese el motivo de mi reflexión.

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: Entiendo su punto, gracias, colega Concejal. Tiene la palabra, el señor Procurador.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2802-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ**

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2025-4451-M

Copia:

Sr. Abg. Diego Jose Ruiz Naranjo

Asesor de Despacho

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-405236

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	SGCM	2025-08-06

